



## PROTOCOLO PARA ALUMNOS Y APODERADOS SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES

### ALUMNOS(AS)

- Se prohíbe estrictamente el uso de redes sociales, como facebook u otras, dentro del Colegio a través de computadores, celulares y cualquier otro medio.
- A ningún alumno(a) le está permitido insultar, maltratar o denigrar a otra persona vía red social.
- El Colegio no se hace responsable por el uso indebido de las redes sociales (Facebook) por menores que hayan mentido en su edad para poder ingresar una cuenta ni que utilicen contraseñas y/o nombre de otras personas. Siendo responsabilidad de las familias supervisar estas situaciones.
- Los(as) alumnos(as) del Colegio no deben subir a las redes sociales fotos o videos que sean contrarias a la moral debido a su carácter erótico o denigrante.

### APODERADOS(AS)

- Los apoderados son responsables de controlar el uso indebido, contraseñas y contenidos de las redes sociales que tengan sus hijos(as) y de las situaciones que se puedan generar a partir del mal uso de estas tecnologías.
- Los apoderados no deben usar las redes sociales para referirse de manera indebida a ninguna persona, especialmente alumnos(as), profesores(as), apoderados y personal del Colegio.
- Está prohibido publicar cosas que sean de la competencia propia del Colegio.